

Los comercios que tengan su habilitación al día serán identificados con una oblea adhesiva



Esta semana comenzó un nuevo operativo de visita a los diferentes comercios de San Rafael. En primera instancia, la recorrida se lleva a cabo por el microcentro de nuestra ciudad. Luego se avanzará en barrios y distritos. Para conocer más detalles sobre esta cuestión, desde FM Vos (94.5) dialogamos con la titular de Recaudación del Municipio, **Antonella Cristofanelli**.

«La idea principal es que a aquellos contribuyentes que se encuentren al día y con el certificado de habilitación vigente, se les entregué una especie de oblea, la cual indica

que están absolutamente en regla con todo. Este tema hace tiempo que lo veníamos trabajando con el área de Comercio», sintetizó Cristofanelli.

«La oblea tiene una fecha de vencimiento y es el mismo que tiene el certificado de habilitación. Lo bueno que este adhesivo estará pegado en la puerta de los comercios, por lo que será visible para todo el mundo», añadió.

En este sentido, remarcó la utilidad de este procedimiento y la cantidad de comercios que figuran dados de alta en San Rafael. «A nosotros nos sirve mucho, puesto que agiliza el tema de las distintas inspecciones. Tenemos cerca de 8 mil comercios dados de alta en nuestro sistema, seguramente sean más. Por otra parte, a aquellos comercios que cerraron se les debe dar de baja. Se debe venir a hacer el trámite, porque si no el sistema te sigue generando una deuda», advirtió Antonella.

Luego habló sobre la manera en la que el comerciante obtiene la oblea. **«El lunes el operativo arrancó en el núcleo del centro comercial, más precisamente en Chile y Pellegrini, y sobre la calle 25 de Mayo.** Así que veremos los primeros datos que nos arroja esta primera recorrida. También invitamos a todos los contribuyentes a acercarse al Municipio para retirar este adhesivo. Verificamos en el sistema y si está todo en orden, le entregamos la oblea troquelada para que la peguen en su comercio. **La misma no es obligatoria como el certificado de habilitación,** pero la idea es que todos los comercios la posean, aunque no exista una ordenanza que lo reglamente. Nadie te va a poner una multa por no tener la oblea pegada, pero sí hay intimaciones por no tener el certificado de habilitación correspondiente», explicó la titular de Recaudación.

Por último, brindó información de cómo es su diseño. **«Tiene el logo del Municipio y dice ‘Comercio Habilitado – Dirección de Recaudación’.** Además, figura el vencimiento, es decir, la fecha de hasta cuándo ese comercio está habilitado. Recordemos que el trámite para dar el alta y el cierre de un comercio se puede iniciar por la página web del Municipio, o bien de manera personal», finalizó.